



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 124-2021-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98°, establece que los Proyectos Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N°018-2021-GRA/PEMS-GE, de fecha 29 de enero del 2021, se designó al Ing. Venancio Gyovani Madariaga Tapia, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 01 de febrero del 2021.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR, del 30 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Napoleón Ocsa Flores, como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación a partir del 20 de mayo del 2021, del Ing. Venancio Gyovani Madariaga Tapia, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

ARTICULO 2.- Designar a partir del 21 de mayo del 2021, al Ing. Henry German Laguna Ortega, como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes, AUTODEMA.

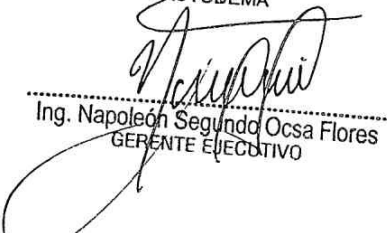
ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Doc. 3725768
Exp. 2444809

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO